

# EDITORIAL

---

## **De la Escuela de Malariología y Saneamiento Ambiental al Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios de Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldon"**

Una vez ocurrido los cambios políticos e iniciado el nuevo período constitucional a partir de Febrero del año 1999, el Gobierno Nacional impulsa y lleva adelante un proceso de transformación de la administración pública enmarcado en el proyecto político de la Revolución Bolivariana de Venezuela. Particularmente el antiguo Ministerio de Sanidad y Asistencia Social se transforma en el Ministerio de Salud, posteriormente le es incorporado el Ministerio de la Familia y se convierte en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, esta transformación obedece a la necesidad de cohesionar un proceso de construcción de las políticas sociales para atender al pueblo venezolano, hacer más eficiente la prestación de servicios y democratizar la accesibilidad de la población a los mismos, implementando la estrategia de atención integral. Producto de este proceso interno de re-estructuración y cambios organizacionales el Ministerio reduce su tamaño pasando de una estructura burocrática de múltiples Direcciones Generales Sectoriales a una estructura administrativa más simplificada, donde tiene sentido el trabajo en equipos y la conformación de grupos de trabajo basados en los grandes proyectos que requiere el país en materia de salud y desarrollo social.

El proceso antes descrito marca la pauta para que la Antigua Escuela de Malariología y Saneamiento Ambiental "Dr. Arnoldo Gabaldon" (EMSA), diera inicio en Marzo de 1999 a los procesos de cambios políticos, estructurales y organizacionales. Estos cambios se caracterizaron por ser democráticos, de respeto hacia la historia de la Institución y de búsqueda de nuevos horizontes que permitieran mejorar y realzar la Escuela fundada por el Dr. Arnoldo Gabaldon.

Se constituyó un grupo de trabajo para elaborar el proyecto de transformación y se contó con la asesoría de expertos en áreas específicas. Luego de una serie de reuniones y discusiones con el personal de la Institución, y con expertos de otras instituciones se hizo el siguiente diagnóstico, el cual fue el motor que impulsó los cambios: en primer lugar, la antigua EMSA, desde el punto de vista administrativo, siendo una Dirección de Línea dependiente de la Antigua Dirección General Sectorial de Malariología y Saneamiento Ambiental, estaba limitada en cuanto a la generación de ingresos propios y el poder desarrollar una política propia para el desarrollo de proyectos de extensión, servicios, programas de estudios de postgrado para el sector social y de salud pública en general. En segundo lugar, desde 1990 la EMSA había iniciado un proceso de incorporación de nuevos programas de postgrado ampliando su espectro en el área de salud pública, con la incorporación del Postgrado de Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral con sus versiones de Especialidad y Maestría, luego en 1998 inicia el Postgrado en Salud Pública, de manera que ya su ámbito de acción era en Salud Pública más allá de lo que su nombre describía. En tercer lugar, era necesario tener la posibilidad de transformar la estructura organizativa y la plantilla de cargos y de sueldos de los funcionarios acordes con una institución dedicada a la docencia e investigación. En cuarto lugar, era necesario buscar un camino que permitiera en el futuro otorgar títulos directamente en los nuevos programas que desarrolle y consolidar las relaciones establecidas con las Universidades Nacionales con las cuales posee convenio para el desarrollo de los postgrados: Universidad de Carabobo, Universidad Central de Venezuela y Universidad de Los Andes. En quinto lugar, la institución requería desarrollar una política de intercambio interinstitucional con Universidades Extranjeras, otras Instituciones del país para adelantar convenios para el desarrollo de sus programas. En sexto lugar, transformar la EMSA en un Servicio Autónomo permitía tener un espacio propio dentro de la nueva estructura del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y ser un organismo adscrito al despacho que adelante los planes y políticas de desarrollo profesional, investigaciones priorizadas por el ente rector en salud y políticas sociales.

Este proceso nos dejó como saldo en el ámbito académico una propuesta de transformación que nos llevó a redimensionar nuestro quehacer en los programas de postgrado, los cuales fueron evaluados con la participación de personal de la Universidad de Carabobo, revisándose la metodología de enseñanza aprendizaje que hemos venido practicando para dar paso a la construcción de una nueva propuesta andragógica que incorpore el análisis de la situación actual de salud y desarrollo social, que permita problematizar esa realidad con los estudiantes y construir soluciones prácticas que puedan ser utilizadas por los participantes en sus lugares de trabajo, así como buscar ayuda especializada para adecuar a nuestros docentes con nuevas formas de enseñar preparándose un curso de actualización en la enseñanza andragógica. Igualmente se fortalecen los vínculos internacionales que tenía la Institución enfatizando las actividades de cooperación técnica con el surgimiento de nuevos convenios y programas de apoyo que permitirán el fortalecimiento de nuestros programas y actividades. Con las Escuelas de Salud Pública de América Latina se participa activamente presidiendo las actividades de la Secretaría Ejecutiva de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Salud Pública (ALAESP).

A nivel administrativo nace una nueva institucionalidad, el hoy Servicio Autónomo Instituto Altos Estudios de Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldon" (IAESP). Institución que fue creada por Decreto Presidencial el 19 de Julio del 2000 y publicada en la Gaceta Oficial No. 37.006 del 03 de Agosto del mismo año. En la nueva estructura institucional se prevé la creación de tres centros de estudios como Direcciones de Línea (salud pública, salud de los trabajadores y epidemiología de las enfermedades endémicas y salud ambiental) y dos Direcciones de Apoyo la Direcciones de Gestión de Programas y la de Administración.

Paralelamente en la Institución recién creada se inicia un proceso de consulta impulsado por la Dirección de la Escuela para proceder a elegir a los primeros Directores y se constituyen los Centros de Estudios establecidos en la nueva estructura organizativa propuesta en el Decreto de creación. Igualmente se procede a elegir a los representantes: estudiantil, profesoral, y administrativo y obrero. Este proceso de consulta a la comunidad de la Institución permitió iniciar el proceso de integración de los diferentes grupos de trabajo que conformaban la antigua EMSA.

Este período de intensos cambios es valorado positivamente, se iniciaron los pasos para instrumentar una nueva forma de gerenciar los recursos existentes y se construyeron las bases para que crezca una gestión eficiente de los recursos públicos asignados por el estado Venezolano. En cuanto a los programas de educación permanente para los funcionarios públicos del sector salud se perfila iniciar un proceso para detectar las necesidades que tiene la Red Sanitaria en materia de Capacitación Permanente tomando en cuenta las competencias requeridas para desempeñar la función pública. Para el diseño y ejecución de proyectos de investigación se instrumentó la construcción de colectivos de investigadores con otras instituciones nacionales e internacionales lo cual ha permitido la obtención de nuevos financiamientos así como el fortalecimiento de los mecanismos de búsqueda de información bibliográfica y de comunicación electrónica en la institución, proyecto financiado por la Universidad de Carabobo y el Programa de Control de Enfermedades Endémicas (PCEE) del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Finalmente podemos decir que hoy la institución tiene una Visión y Misión compartida con sus docentes e investigadores y se prepara para alcanzar los retos que le demanda el futuro.

Dra. Evelin Escalona